
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 1811.

SAN EUCEBIO. : (*Vigilia.*)

El jubileo está en la iglesia de San Lorenzo.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 5 h. 15' y se pone à las 6 h. 45'. Es el 26. de la luna, sale à las 1 h. 40' madr. y se pone à las 4 h. 3' tarde.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. baxa à la 4 h. 38' madr. || Seg. baxa à la 5 h. 9' tard.

Prim. alta à las 10 h. 54' mañ. || Seg. alta à las 11 h. 28' nocht

VARIEDADES.

Señores editores del diario.— Tengan vmds. la bondad de insertar en su apreciable periódico, en el caso de que lo juzguen oportuno, el siguiente proyecto, que llevado de un zelo sumamente patriótico, y con acuerdo del diputado en las córtes por su provincia, fue comunicado hace ya tiempo al gobierno, para que con su autoridad se llevase à efecto el pensamiento por el ministerio de hacienda. Mas como nada haya resultado en su favor, acude à vmds. para que haciéndole público, produzca los efectos que todo buen español debe desear, en las apuradas circunstancias que nos rodean. Si le juzgan vmds. laudable y digno de la luz pública, pueden vmds. amenizarlo para hacerle mas recomendable; y de ello le resultará una particular complacencia à su apasionado amigo y S. S. Q. S. M. B. — P. de O. y B.

Serenísimo Señor. — Don Pedro de O. y B. deseoso de que la nacion española no carezca de los medios que necesita para sostener la justa guerra que ha emprendido hace presente à V. A. : que para auxiliár á las partidas de guerrilla y aun á las divisiones que haya en las provincias convendria que se abriesen suscripciones, señalando sugetos que las recaudasen con obligacion de dar listas impresas para estimular hácia estos donativos y excitar la emulacion. El producto que pueden tener estas suscripciones le conoce V. A. mejor que el exponente : mas apesar de esto no puede ménos de advertir que los hombres siempre necesitan de alguna cosa que excite su amor propio y los obligue á hacer sacrificios, mucho mayores que los que voluntariamente harian sin el incentivo de ver su nombre colocado en las listas de los honrados patricios que hacen esfuerzos para contribuir à la salvacion de la patria. Hallándose en esta plaza, y la real Isla de Leon y en otras varias partes que no se hallan invadidas por los enemigos, sugetos de todas las provincias invadidas, unos en calidad de transeuntes y otros en la de vecinos, que ya ricos, ya empleados, ya artesanos todos desean contribuir con sus facultades para que sirvan de ayuda de costas en contra de los enemigos, pudieran hacerse estas suscripciones por medio de los respectivos diputados de las provincias precediendo alguna proclama. De este modo, talvez, podrian producir mejores efectos. De no ser así, podrá tambien hacerse por clases, corporaciones y gremios : en fin de qualquiera manera que fuese capaz de obligar à los ciudadanos à presentar mayores cantidades que las que darán haciendo las peticiones vaga é indeterminadamente.

El que representa por su parte, y sin embargo de vivir à expensas de un amigo suyo, ofrece depositar la cantidad que le permite su situacion para las urgencias de su provincia ó de los exércitos ; y cree que en sus paisanos se hallará igual disposicion á la suya, con la diferencia de que por cortas que sean sus facultades siempre serán mayores, y por

consequencia serán tambien mayores las cantidades que aprontarán.

Asi, pues, para llevar à puro y debido efecto el pensamiento, los dignos diputados que componen el augusto congreso nacional, cada uno por su respectiva provincia, son de sentir muchos buenos españoles, que debia abrir una subscripcion por medio de una proclama, convidando à todos los naturales à depositar sus donativos. En el supuesto de que sus ocupaciones no les permitan tiempo para esto, podrán nombrar sugetos de toda confianza que se encarguen de la recaudacion de los donativos.

De todas las américas, de Guipuzcoa, Vizcaya, Alava, Navarra, Rioja y demas partes de la España Europea y Americana hay en los parages que lleva citados muchas personas ricas que poco ó nada han hecho aun por la santa causa que defendemos; y como tengan inclinacion à hacer sacrificios solo por sus paisanos, para ver como se portan, se les debe dar gusto, supuesto que contribuyen para el santísimo fin de echar de España à los crueles enemigos que la devastan. Póngase en práctica este pensamiento de un modo que inspire confianza, y todos los ciudadanos volarán con entusiasmo y emulacion à dar lo que puedan. Este medio tambien puede servir para que el gobierno conozca el espiritu nacional, y sepa con quanto puede contar y lo que debe hacer para que no bastando estos medios dulces, pueda apelar à otros mas rigurosos. Por tanto suplica à V. A. que enterado de quanto lleva expuesto, mande quanto juzgue necesario, para que las propuestas subscripciones produzcan los efectos que espera el suplicante: gracia que espera recibir la nacion. Cadiz 26 de Mayo de 1811. — P. de O. y B.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Viuda Indiana. El correo de Madras de 29 de Enero dá la siguiente noticia de una *fauttia* en las cercanias de

Calcutta : es el único exemplo de esta especie de inmolation propia que ha ocurrido hace muchos meses por aquellos sitios. Niderham Durt, Indio de la casta de Colst, murió despues de una corta enfermedad de edad de 81 años. Su muger, que ya habia llegado à los 71, al punto declaró su resolucion de quemarse con su marido, con quien habia vivido en un estado de felicidad continua por espacio de 60 años. Por consiguiente à las dos del dia de la muerte de su marido, se colocó en un palanquin, estando demasiado débil para ir à pie, y fue con el cuerpo de su esposo à Cossypore, en donde estaba preparada la *chita*, ó pyra funeral. Despues de la ablucion en el Hugly y las usuales ceremonias Braminicas, subió à la pyra, pasó el brazo derecho por debaxo del cuello de su esposo, dió la señal, y su hijo aplicó la tea encendida que inflamó la pyra, quedando al punto la viuda libre de todo padecer.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. Una joven, sana, con leche de dos meses, y solicita entrar à criar, en una casa decente : darán razon en la calle de Sta. Catalina núm. 14 y tiene quien la abone.

OTRO. Se solicita un cuerpo de casa que tenga una sala, algunas alcobas y cocina, en alguna de las calles principales de esta ciudad ; el que quiera arrendarlo, acudirá para el efecto al barrio de S. Cárlos, calle de S. Servando núm. 159 quarto principal.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,
por S. M., plazuela de las Tablas.